

# RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME PROVISIONAL

## Máster Universitario en Virología / Máster / UCM / 2019 / Acreditación

### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	4310097
<b>Denominación Título:</b>	Máster Universitario en Virología
<b>Fecha de verificación inicial:</b>	13-05-2009
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad Complutense de Madrid
<b>Universidades participantes:</b>	-
<b>Centro en el que se imparte:</b>	Facultad de Veterinaria
<b>Nº de créditos:</b>	60
<b>Idioma:</b>	Español
<b>Modalidad:</b>	Presencial

### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CIENCIAS DE LA SALUD

<b>Presidente:</b>	Francisco Javier Castillo García
<b>Vocales:</b>	Isabel Rodríguez Hurtado, Juan Carlos Doadrio, Maria Bernard
<b>Secretario:</b>	Ana Belen Rabadán

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

El Comité de evaluación y acreditación de CIENCIAS DE LA SALUD de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes provisionales para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales que se hayan presentado para su evaluación conforme a lo dispuesto en la normativa vigente. Reunido el Comité previa convocatoria del secretario y visto el Informe de autoevaluación, el Informe externo de visita y demás información disponible del título, se emite el presente Informe provisional:

### CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

#### DIMENSIÓN 1. La gestión del título

##### Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

*EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.*

##### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El título se imparte en modalidad presencial, cuenta con un plan de estudios implementado de acuerdo a la memoria verificada, aunque algunos de sus itinerarios propuestos no se cursan por la baja demanda.

El número de plazas ofertadas es superior a la capacidad real del propio Máster, y aunque en el periodo evaluado no han surgido inconvenientes relativos al número de alumnos matriculados, se recomienda reducir el número de plazas ofertadas a un número

más realista. El perfil de los alumnos es adecuado y se ajusta a la memoria de verificación. El Máster está impartido por 160 profesores, muchos de ellos provenientes de otras Universidades y centros de investigación nacionales e internacionales. El profesorado es además uno de los puntos mejor valorados por parte de los alumnos. Los mecanismos de coordinación docente, para la correcta organización de ese número de profesores, se lleva a cabo a través de 19 coordinadores de asignaturas, miembros del comité de coordinación del título.

Las sesiones se imparten en un 99% en la Facultad de Veterinaria, excepto las que se imparten en la Facultad de Biología y las dos visitas obligatorias anuales, que se han establecido hace tres años, así como dos más optativas. Todas ellas son de absoluta relevancia para el título y se valoran muy positivamente.

Otro de los puntos mejor valorados son las prácticas ofertadas, ya que los alumnos tienen la posibilidad de realizar sus prácticas y su trabajo fin de Máster, no solo en las instalaciones de la propia Universidad, sino en centros de investigación de reconocido prestigio. En esta evaluación se valora muy positivamente el esfuerzo realizado para que los alumnos puedan tener esa oportunidad que contribuye de manera significativa a su formación. La metodología docente y las actividades formativas, que se han incrementado a lo largo de los años, conduce a que los resultados de aprendizaje sean adecuados. Los indicadores del título son incluso mejores de lo previsto en la memoria, y la satisfacción general por parte del alumnado y el profesorado con el título es alta.

Respecto al seguimiento del anterior proceso de renovación de la acreditación, se ha comprobado que se han puesto en práctica las recomendaciones y modificaciones solicitadas. Por ejemplo, que la UPM no figura como entidad que lo imparte conjuntamente con la UCM, sino entre las entidades colaboradoras para la realización del TFM de los alumnos.

Los criterios de admisión se encuentran visibles en la información suministrada a los posibles estudiantes y son claros y coherentes con el perfil de ingreso adecuado a las especificaciones del título. El número de plazas cubiertas no supera el indicado en la memoria de verificación. Por el contrario, nunca se han cubierto más de 35 de las 45 plazas ofertadas. Desde la dirección del Máster se manifiesta que el número ideal de alumnos debería situarse entre 25 y 30. Se recomienda ajustar el número de matriculados al número de plazas aprobadas en la memoria.

## **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: La información recogida en la página web del título es suficiente y adecuada para garantizar la información y transparencia del mismo.

La web del máster <https://www.ucm.es/mastervirologiaucm> cuenta con la información necesaria, pero no hay información sobre el proceso de renovación de la acreditación. Aunque se han recibido un número muy elevado de formularios de audiencia abierta, lo que refleja la gran difusión que se ha dado a este proceso de renovación de la acreditación. Se incluye acceso al buzón de Opiniones, quejas, sugerencias y reclamaciones.

El Máster en Virología es posible gracias a la aportación de la Sociedad Española de Virología, quien financia los viajes de los múltiples profesores que vienen de fuera de Madrid, de los virólogos de centros e instituciones ajenos a la universidad, que ceden su tiempo y conocimientos de forma altruista, y de los organismos implicados, que permiten que los virólogos puedan acoger a estudiantes para realizar las prácticas y el trabajo fin de máster. El Máster tiene convenios firmados con una serie de organismos de gran relevancia para los estudiantes: Sociedad Española de Virología; Instituto de Salud Carlos III; INIA; CRESA; CBM Severo Ochoa; CSIC; CNB; CIC bio GUNE; IHSM La Mayora; CBGP son los que aparecen en la web como Organismos implicados. También se puede realizar el TFM en otros centros tras la firma preceptiva del convenio. Sin embargo, **no figura el convenio con la Sociedad Española de Virología.**

## **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: La información presentada permite afirmar que la Universidad tiene implementado el Sistema de Garantía Interna de Calidad (en adelante SGIC).

El SIGC está perfectamente definido en la web del título, así como los miembros que componen la comisión de garantía de

calidad. Las reuniones del comité tienen lugar dos veces al año por vía telemática, dada la diversidad de coordinadores y profesores, y las distintas ubicaciones en las que se encuentran, a ellas asisten regularmente los coordinadores de las dos facultades implicadas, los coordinadores de materias, el presidente e incluso un representante de la Sociedad Española de Virología. Sin embargo, en las actas **no se evidencia la asistencia de representante de estudiantes, de egresados ni del personal de administración y servicios.**

Las encuestas de los estudiantes tienen una tasa de respuesta muy elevada, y una elevada valoración del máster, en general. Pero se percibe una **escasa participación de los profesores y, sobre todo, de los miembros del PAS.**

## DIMENSIÓN 2. Recursos

### Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

*EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.*

#### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El máster tiene un claustro docente como uno de los puntos fuertes del título, ya que está compuesto por 160 profesores, que es un número muy alto y además se trata de un personal que está sobradamente cualificado, algunos son los máximos expertos en la especialidad que imparten en el máster. Son absolutamente adecuados para la implementación correcta del título y todos son doctores.

El número de quinquenios docentes y sexenios de investigación que suman entre todos ellos en la actualidad supera ampliamente al que se computó en la Memoria de Verificación, donde fueron indicados 83 tramos docentes y 57 tramos de investigación, pero en la actualidad hay 145 quinquenios y 213 sexenios.

### Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

*EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.*

#### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El personal de apoyo es adecuada y suficiente, tanto en la Facultad de Veterinaria como en la de Ciencias Biológicas.

A pesar de que en la memoria de verificación habla de la asignación de un tutor personal a cada estudiante, no se está implementando el Sistema de Apoyo y Orientación a los estudiantes de este máster.

El máster se desarrolla en horario vespertino por lo que en ocasiones los docentes o alumnos no cuentan con personal de apoyo para asuntos informáticos de las aulas, pero los recursos informáticos son adecuados. Se manifiesta la **carencia de un/a secretario/a administrativo/a que dé soporte en asuntos rutinarios del máster.**

Se recomienda implementar el Sistema de Apoyo a los estudiantes reflejado en la memoria con la **asignación de un tutor personal a cada uno de ellos.**

Los recursos materiales y espacios de trabajo y estudio son, en general, los adecuados. En las infraestructuras, destacan los laboratorios de la Facultad de Veterinaria, de alta calidad para la realización de prácticas de asignaturas del máster. En la actualidad, los organismos participantes son los que aportan sus laboratorios para las prácticas de los alumnos y, a su vez, los virólogos que ellos trabajan son los propios directores de TFM de los alumnos. Esto significa que el máster no puede proveer de periodos de prácticas regladas en las asignaturas, independientemente de las que realizan como parte de su TFM. No obstante, las infraestructuras de las dos Facultades implicadas son adecuadas para el desarrollo del máster salvo en el caso de los **laboratorios para las prácticas.** Las actividades académicas se complementan con visitas a laboratorios externos de las entidades colaboradoras y otras visitas, así como, por ejemplo, al Centro de Vigilancia Sanitaria, al Centro de Investigación en Sanidad Animal, al Centro de Astrobiología, a una empresa de base tecnológica, etc. Los alumnos también han recibido un curso de manejo de bibliografía, muy útil para la realización de trabajos de investigación.

Se recomienda solucionar el hecho de que no son realizadas prácticas de laboratorio en la mayoría de las asignaturas.

### **DIMENSIÓN 3. Resultados**

#### **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

*LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.*

##### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Las actividades formativas, metodología docente y sistemas de evaluación permiten la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos en la memoria verificada, aunque desde el alumnado se solicita mayor coordinación y un mayor componente práctico en ciertas asignaturas. Se valoran positivamente las visitas planificadas a lo largo del curso, que no están reflejadas en la memoria, y la posibilidad de realizar las prácticas y el trabajo fin de Máster en centros e instituciones de prestigio. Los trabajos Fin de Máster muestran un nivel adecuado, y reflejan las diferentes líneas ofertadas en el Máster. Las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación que se reflejan en las guías docentes corresponden al nivel de máster especificado en el MECES. Las tasas de éxito parecen corroborar que se han obtenido los resultados previstos, algo apoyado, sin duda, por la categoría profesional e investigadora, así como la especialización de los profesores.

En general, se cumplen los estándares de las actividades formativas, metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados.

#### **Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN**

*LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.*

##### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Las tasas de graduación, de abandono y de eficiencia son muy buenas, pues son siempre cercanas al 100% (entre el 98% y el 100%).

Se aportan los resultados de las encuestas de satisfacción de los grupos de interés. La satisfacción, en general, es alta. No obstante, la participación de PAS es muy reducida y la de profesores es moderadamente reducida. Se recomienda potenciar los esfuerzos para aumentar el número de respuestas de estas encuestas.

La satisfacción con el máster, en general, es muy positiva, destacando sobre todo la satisfacción con las prácticas curriculares (9), atención por parte de los tutores/colaboradores (9,5), el nº de estudiantes por aula (9,22), la satisfacción global (9,25), con la gestión realizada por la facultad (8,75) y los profesores de la titulación (8,11). En cambio, hay algunos aspectos con una valoración menor, como es el acceso al mundo laboral con la titulación (5,56), las tutorías (6) y la relación calidad-precio (5,33). No hay datos de inserción laboral. Por tanto, no se han podido evaluar encuestas a egresados. Este aspecto ya fue señalado en un informe previo de renovación de acreditación, y en esta evaluación se ha seguido sin disponer de datos de los egresados. Se recomienda que esta carencia sea resuelta.

### **Valorados cada uno de los criterios, el Comité pone de manifiesto las siguientes consideraciones del título:**

#### **PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:**

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

1.- La cualificación y experiencia del profesorado del master de la universidad y de los otros centros de investigación participantes en el máster es excelente.

#### **OBSERVACIONES:**

Se hace constar la abstención del vocal Juan Carlos Doadrio Villarejo en la evaluación del presente título por pertenecer a la misma universidad cuyo título se somete a consideración del Comité.

## **DECISIÓN PROVISIONAL SOBRE EL TÍTULO**

Este Comité de evaluación y acreditación de CIENCIAS DE LA SALUD, de forma colegiada, ha valorado el título de acuerdo con los criterios recogidos en la Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster y emite Informe provisional de acreditación **FAVORABLE A LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.**

El plazo para presentar alegaciones y, en su caso, el Plan de Mejora, es de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

En Madrid, a 03 de octubre de 2019

Fdo.: El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación de Ciencias de la Salud

Francisco Javier Castillo García

---